

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES (SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN)

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **1 de julio de 2026**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, **Compras MX**, la **Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos al **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria y sus anexos**, de las personas que hayan presentado en tiempo y forma su escrito manifestando interés en participar en el presente procedimiento de contratación por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se hace constar que se otorgó a los licitantes un plazo contado a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las **12:00 horas del 30 de junio de 2026**, como máximo, para que





podieran formular las preguntas que consideran necesarias en relación con el presente procedimiento de contratación.

En este Acto, se ingresó a la Plataforma **ComprasMX**, para verificar la existencia de personas que hayan manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, observándose que se recibieron **16 escritos**, tal y como se muestra en las imágenes siguientes:

Procedimiento LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026

Código del expediente E-2026-00058561	Número de procedimiento de contratación ① LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026	Estatus del procedimiento de contratación ② VIGENTE 3A
Código interno del procedimiento P-2026-00053273	Nombre del procedimiento de contratación SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA HQZ 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA	
Licitantes que han presentado proposición 0		

Detalles Generales | Requerimientos | **Solicitudes de aclaración** | Preguntas | Evaluación | Actos | Documentos | Historial | Mapa de acciones

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *	Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX
01/07/2026 12:00	30/06/2026 12:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Buscar Exportar listado

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES S DE RL DE CV	26/06/2026 13:10	26/06/2026 13:13			
2	CONSULTORIA SUPERVISION TECNICA Y OPERACION EN SISTEMAS SA DE CV	01/07/2026 09:46	01/07/2026 09:46			
3	DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE OCCIDENTE SA DE CV	29/06/2026 12:15	29/06/2026 12:16			
4	DIRECCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS SA DE CV	29/06/2026 11:25	29/06/2026 11:30			
5	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL SA DE CV	25/06/2026 09:48	25/06/2026 09:49			
6	GERENCIACION, ADMINISTRACION E INGENIERIA DE PROYECTOS SA DE CV	29/06/2026 19:11	29/06/2026 19:12			
7	GROPLUS SERVICIOS SA DE CV	17/06/2026 18:59	17/06/2026 19:26			
8	GRUPO DE DISEÑO PROYECTO CONSTRUCCION Y SUPERVISION SA DE CV	18/06/2026 09:39	18/06/2026 09:39			
9	GRUPO PROMOTOR ARIES SA DE CV	18/06/2026 16:03	19/06/2026 12:30			
10	LUIS OCTAVIO ESPINOZA	24/06/2026 15:55				

1 2 3 10





Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026

[Exportar listado](#)

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Regrepuntas
11	MEXTYPSA SA DE CV	22/06/2026 10:27	22/06/2026 10:28			
12	MK CONSTRUCCIONES MATERIALES Y COMPLEMENTOS SA DE CV	29/06/2026 12:20	29/06/2026 12:34			
13	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS SA DE CV	22/06/2026 09:21	22/06/2026 15:28			
14	PROINCOLUMA SA DE CV	17/06/2026 16:10				
15	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA SA DE CV	25/06/2026 12:50	25/06/2026 12:56			
16	RAFAEL LOPEZ MEJIA	25/06/2026 09:41				
17	SKALA 1:3 SA DE CV	28/06/2026 23:07	28/06/2026 23:10			
18	SUPERVISORES TECNICOS SA DE CV	28/06/2026 15:36	26/06/2026 15:36			
19	SUPYPROYECTOS SA DE CV	25/06/2026 11:30	25/06/2026 12:37			
20	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	17/06/2026 16:38				

« < 1 2 > » 10

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	0
2	CONSULTORIA SUPERVISION TECNICA Y OPERACION EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	0
3	DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	0
4	DIRECCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	0
5	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	36
6	GERENCIACION, ADMINISTRACION E INGENIERIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	2
7	GROPLUS SERVICIOS, S.A. DE C.V.	0
8	GRUPO DE DISEÑO PROYECTO CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	0
9	GRUPO PROMOTOR ARIES, S.A. DE C.V.	0
10	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	14
11	MK CONSTRUCCIONES, MATERIALES Y COMPLEMENTOS, S.A. DE C.V.	0
12	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0
13	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	17
14	SKALA 1:3, S.A. DE C.V.	0
15	SUPERVISORES TECNICOS, S.A. DE C.V.	0
16	SUPYPROYECTOS, S.A. DE C.V.	12
TOTAL		81





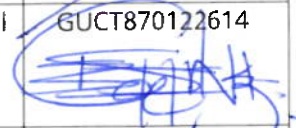
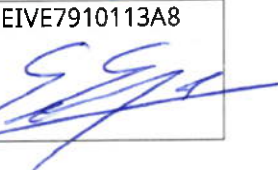
Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento a los Licitantes e interesados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento, se suspende la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, por lo que se informa a los licitantes e interesados, que la presente junta de aclaraciones se reanudará el día **9 de julio de 2026 a las 12:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**.

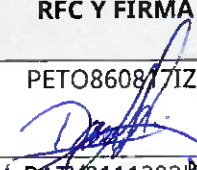
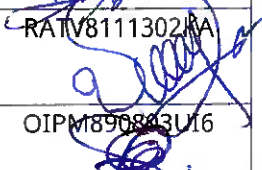
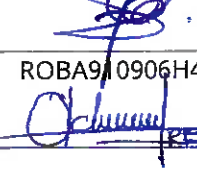
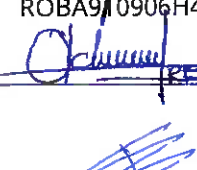
Se firma la presente siendo las **12:30 horas** del día **01 de julio de 2026**.

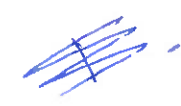
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428 
Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador Técnico Nivel Central E1	GUCT870122614 
Lic. Cinthya Miler Salinas	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Analista E3	MISC971128GV9 
Lic. Santana Alfonso Valdes Badillo	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador de Proyectos E1	VABS791015KB3 
Ing. José Edgar Elizalde Velazquez	División de Supervisión de Obra Pública	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento a Obra Pública Zona Norte	EIVE7910113A8 



Procedimiento de Contratación por
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Ing. Arq. Oscar Daniel Pérez de la Torre	División de Obra Pública	Analista	PETO860877IZ6 
Lic. Víctor Hugo Ramírez Trejo	División de Integración y Seguimiento de Proyectos	Jefe de Área Nivel Central E0	RATV8111302RA 
Arq. Martha Stefanie Ortiz Pineda	División de Costos y Precios Unitarios	Supervisor de Proyectos E3	OIPM890803UI6 
Arq. Adriana Rojas Betanzos	División de Costos y Precios Unitarios	Coordinador de Proyectos E1	ROBA910906H40 

-----FIN DEL ACTA -----


ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES
Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y
Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **01 de julio de 2026**, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día **09 de julio de 2026** a las **12:00 horas**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación por **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"** de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS

El **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **División de Procesos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Convocatoria a la Licitación del presente procedimiento de contratación:

La **División de Costos y Precios Unitarios** realiza las siguientes precisiones:

- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la **totalidad de los conceptos señalados en el Catálogo (anexo E-10)** proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el **importe a nivel partida, subpartida y conceptos**, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto, descripción, unidad y cantidad se **considera causal de desechamiento de la propuesta**.
- b) Se les reitera a los licitantes que en el **anexo E-2**, para los equipos, mobiliario y sistemas— incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa equipos afines— **no se deberán considerar fracciones de pieza en su cuantificación**. En todos los casos, deberá contemplarse únicamente la unidad completa correspondiente.
- c) Se les reitera a los licitantes que deberán de considerar dentro del análisis, cálculo e integración del factor del salario real (**anexo E-3**), el **factor de riesgo vigente del año en curso** que tiene autorizado por el IMSS, además de adjuntar la copia simple de la constancia de la Prima de Riesgo de trabajo, así como el Tabulador de Salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas e integración de los salarios.
- d) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor del salario real (**anexo E-3**), la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente para el año 2026, cuyo valor diario es de **\$117.31 pesos mexicanos**.
- e) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (**anexo E-3**), lo señalado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2022.
- f) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (**anexo E-3**), lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020.
- g) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (**anexo E-3**), los siguientes datos; **365 días naturales, 52 domingos y 7 días festivos de conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo**.
- h) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el **anexo E-6 "Análisis de financiamiento"**, los plazos de formulación, **aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.
- i) Se les reitera a los licitantes que el indicador económico que deben considerar en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (**anexo E-6**), debe ser una **tasa de interés mensual**.

- j) Los licitantes para su análisis de cálculo e integración del costo por financiamiento (**anexo E-6**) deberán considerar los saldos positivos y negativos en el costo de financiamiento.
- k) Los licitantes deberán determinar el costo por financiamiento en estricto cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 216 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las especificaciones de integración técnica-económica contenidas en el **anexo E-6** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento de la convocatoria.

- l) Los licitantes **deberán considerar en los cargos adicionales que forman parte del precio unitario** conforme a lo establecido en los **anexos E-1 y E-8, además del derecho equivalente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control** que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno conforme lo señalado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (0.5025%); **el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos** (3.00%) conforme a lo señalado en el artículo 41 Q de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, **evitando trasladar, agrupar o duplicar dicho impuesto entre matrices o alcances distintos.**

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, mismos que deberán ser coincidentes con lo señalado en sus análisis de precios unitarios.

- m) Para efectos de la integración de la propuesta, **se sustituyen los formatos originales denominados anexo E-1 y anexo E-1a por un nuevo archivo en Excel denominado "E-1 ACTUALIZADO"** compuesto por cuatro pestañas. Bajo este esquema:

Los licitantes presentarán **un solo documento** para el **ANEXO E-1** denominado **"Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo"**. La estructura del archivo consistirá en cuatro hojas; no obstante, **la obligatoriedad de entrega se limita a la Hoja 1 (Documento E1)**. La Hoja 2 (CALCULO DEL ISN), Hoja 3 (ANALISIS DE CUADRILLA) y Hoja 4 (Instructivo de llenado) se incluyen únicamente como guía de llenado, cálculo y vinculación aritmética para la determinación del cargo adicional del Impuesto Sobre Nómina dentro de la matriz de Precios Unitarios (P.U.), por lo que su entrega es de carácter opcional y meramente ilustrativa.

- n) Se les da aviso a los licitantes, que para efectos de la integración de la propuesta, **se sustituye el anexo original denominado "Ajuste Costos" por un nuevo archivo en Word denominado "Ajuste Cos Act"**.

La División de Procesos de Contratación realiza las siguientes precisiones:

- a) En el numeral IV.2. Documentación técnica que integra la proposición, T-4 Documentos que acrediten la experiencia, especialidad y cumplimiento en trabajos similares del Licitante **dice:**



RUBRO	CANTIDAD		CONFORME A LO SIGUIENTE
ESPECIALIDAD	Mínima	✓ Integrar a su proposición 1 contrato de:	Haber participado en trabajos que tengan por objeto la Supervisión de: ➤ Construcción de Unidades Médicas. ➤ Ampliaciones y remodelaciones de Unidades Médicas que incluyan instalaciones especiales, cuando menos (gases medicinales).
	Máxima	✓ Integrar a su proposición 2 contratos de:	
EXPERIENCIA	Mínima	✓ Tener al menos el tiempo acumulado de 1 año ejecutando trabajos de:	
	Máxima	✓ Tener el tiempo acumulado de 3 años ejecutando trabajos de:	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Mínimo	✓ Integrar a su proposición 1 Evidencia documental de:	
	Máximo	✓ Integrar a su proposición Evidencias documentales de:	
	El cumplimiento de contratos se acreditará con la presentación de alguno de los documentos solicitados en el apartado T-4.d		

- b) En el numeral IV.2. Documentación técnica que integra la proposición, T-4 Documentos que acrediten la experiencia, especialidad y cumplimiento en trabajos similares del Licitante **debe decir:**

RUBRO		CANTIDAD		CONFORME A LO SIGUIENTE
ESPECIALIDAD	Mínima	✓	Integrar a su proposición 1 contrato de:	Haber participado en trabajos que tengan por objeto la Supervisión de: ➤ Construcción de Unidades Médicas. ➤ Ampliaciones y remodelaciones de Unidades Médicas que incluyan instalaciones especiales, cuando menos (gases medicinales).
	Máxima	✓	Integrar a su proposición 2 contratos de:	
EXPERIENCIA	Mínima	✓	Tener al menos el tiempo acumulado de 1 año ejecutando trabajos de:	
	Máxima	✓	Tener el tiempo acumulado de 3 años ejecutando trabajos de:	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Mínimo	✓	Integrar a su proposición 1 Evidencia documental de:	
	Máximo	✓	<u>Integrar a su proposición 2 Evidencias documentales de:</u>	
	El cumplimiento de contratos se acreditará con la presentación de alguno de los documentos solicitados en el apartado T-4.d			

La División de Supervisión de Obra Pública realiza las siguientes precisiones:

- Se les da aviso a los licitantes que para efectos de la integración de la propuesta, se entrega un **Catálogo de Conceptos Actualizado**, mismo que sustituye al antes publicado, denominado "CAT_ACTHGZMANZ".
- El Licitante debe considerar que el personal propuesto, deberá permanecer en el sitio de ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en su "Programa de la utilización respectivo".



Por lo antes descrito, sí el total o al menos un integrante del personal técnico propuesto por el Licitante, el cual fue solicitado en el apartado "T-5. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos" de la Convocatoria a la Licitación para el presente procedimiento de contratación, actualmente se encuentra **comprometido para prestar sus servicios en otro contrato distinto al presente proceso de contratación, dicho personal no podría cumplir cabalmente con los alcances establecidos, afectando la solvencia de su proposición y consecuentemente su proposición será desechada.**

Atento a lo anterior y para no incurrir en el supuesto antes descrito, el Licitante deberá proponer para el presente procedimiento de contratación, una plantilla distinta a la ya utilizada y comprometida para prestar sus servicios en trabajos que hayan sido previamente adjudicados.

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	0
2	CONSULTORIA SUPERVISION TECNICA Y OPERACION EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	0
3	DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	0
4	DIRECCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	0
5	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	36
6	GERENCIACION, ADMINISTRACION E INGENIERIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	2
7	GROPLUS SERVICIOS, S.A. DE C.V.	0
8	GRUPO DE DISEÑO PROYECTO CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	0
9	GRUPO PROMOTOR ARIES, S.A. DE C.V.	0
10	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	14
11	MK CONSTRUCCIONES, MATERIALES Y COMPLEMENTOS, S.A. DE C.V.	0
12	NAVARRO Y CAL Y MAYOR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0
13	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	17
14	SKALA 1:3, S.A. DE C.V.	0
15	SUPERVISORES TECNICOS, S.A. DE C.V.	0
16	SUPYPROYECTOS, S.A. DE C.V.	12
TOTAL		81

Se adjunta a la presente, el anexo en **13 hojas útiles** que contiene las preguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Con el envío de las respuestas, **en este acto se informa a los licitantes** que presentaron escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación que, **en el plazo comprendido entre la hora en que estas respuestas se remitan a través de la Plataforma ComprasMX y hasta las 16:00 horas del 09 de julio de 2026, los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.** Una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **ComprasMX**. No obstante y de acuerdo con la operación actual de la plataforma, los licitantes podrán remitir dichas preguntas a través de los correos electrónicos institucionales siguientes luis.romanr@imss.gob.mx; saul.gonzalezma@imss.gob.mx; tania.gutierrezc@imss.gob.mx; una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma **Compras MX**.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso se reciban, deberán plantearse de manera concisa y clara; además, deberán estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

Derivado del tiempo otorgado a los licitantes para la formulación de preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 40 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se difiere la presente junta para el **9 de julio de 2026 a las 16:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la convocatoria y **deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**. 

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**. 



POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428
Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador Técnico Nivel Central E1	GUCT870122614
Lic. Cinthya Miler Salinas	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Analista E3	MISC971128GV9
Ing. Guillermo Pablo López García	División de Supervisión de Obra Pública	Coordinador de Proyectos	LOGG740219S78
Ing. Arq. Oscar Daniel Pérez de la Torre	División de Supervisión de Obra Pública	Analista	PETO860817126
Ing. Luis Enrique Delgado Jiménez	División de Supervisión de Obra Pública	Supervisor de Proyectos E1	DEJL9706022P6
Lic. Víctor Hugo Ramírez Trejo	División de Integración y Seguimiento de Proyectos	Jefe de Área Nivel Central E0	RATV8111302KA
Arq. Adriana Rojas Betanzos	División de Costos y Precios Unitarios	Coordinador de Proyectos E1	ROBA910906H40

-----FIN DEL ACTA-----

Las presentes firmas corresponden a la **ACTA DE CONTINUACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES** de fecha 09 de julio de 2026, correspondiente al procedimiento de contratación a través de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para realizar los trabajos relativos al **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"**

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
		PREGUNTAS PRESENTADAS POR: PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE CV.	
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS (SUP-5.5)	DICHO CONCEPTO A LA LETRA DICE: PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE SISTEMA IGNÍFUGO EN ESTRUCTURA METÁLICA SE ACLARA QUE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO IGNÍFUGO ESTARÁN ORIENTADAS A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO (LABORATORIO ENA); EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA IGNÍFUGO APLICADO EN ESTRUCTURA METÁLICA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO, REALIZADAS POR EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), CON ACREDITACIÓN VIGENTE PARA LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO Y A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, EXISTEN 3 (TRES) TIPOS DE PRUEBAS PARA LA DESCRIPCIÓN GENERAL QUE SE INCLUYE EN LA DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO. LAS PRIMERAS 2 (DOS) SE REFIEREN A PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS (CON IDENTIFICACIÓN NOT, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y CORRESPONDEN A LA DE VERIFICACIÓN DEL ESPESOR DE LA PINTURA APLICADA Y LA SEGUNDA A LA PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE ADHERENCIA DE LA PINTURA A LA ESTRUCTURA. LA TERCERA PRUEBA CORRESPONDE A UNA PRUEBA DESTRUCTIVA Y SE REFIERE A LLEVAR A CABO LA PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE ADHERENCIA DE LA PINTURA A LA ESTRUCTURA. LA PRUEBA DESTRUCTIVA SE REALIZA A LA PINTURA APLICADA Y NORMALMENTE SE REALIZA A UN ELEMENTO QUE NO FORMA PARTE DE LA OBRA POR LA PROPIA SEGURIDAD DE LA MISMA. CABE SEÑALAR QUE EL COSTO DE UNA PRUEBA DESTRUCTIVA EQUIVALE A MÁS DE 50 (CINCUENTA) VECES EL VALOR DE CUALQUIERA DE LAS DOS PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS. POR LO ANTERIOR, PREGUNTA # 7: NOS PODRÍAN ESPECIFICAR CON MÁS DETALLE QUE PRUEBAS SON LAS QUE SE SOLICITAN EN EL CONCEPTO, ESTO ES, SI SON PRUEBAS DE "VERIFICACIÓN DEL ESPESOR DE LA PINTURA", O SI BIEN SON PRUEBAS DE LA "VERIFICACIÓN DEL ESPESOR DE LA PINTURA", O SI BIEN DENTRO DEL CONCEPTO SE SOLICITAN AMBAS PRUEBAS (INCLUYÉNDOLO EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO) Y MÁS IMPORTANTE QUE LO ANTERIOR, SI DENTRO DE LAS 220 (DOSCIENTAS) PRUEBAS DEL CONCEPTO, SE REQUIERE CONSIDERAR ALGUNA PRUEBA DESTRUCTIVA HASTA LA FALLA (HACIENDO MENCIÓN QUE NORMAL	SE ACLARA QUE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO IGNÍFUGO ESTARÁN ORIENTADAS A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO PROPUESTO Y DE LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EJECUTIVO. PARA TAL EFECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR, COMO MÍNIMO, LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PRODUCTO INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ADHERENCIA, UNIFORMIDAD Y ESPESOR DE APLICACIÓN. LA MARCA QUE SE SELECCIONA EN OBRA DEBE CONTAR CON CERTIFICADOS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE PROTECCIÓN BAJO UN ESTÁNDAR PROVENIENTE DE ENTE CERTIFICADO RECONOCIDO COMO: UL, BRITHS, O WARRINGTON FIRE. LO CUAL GARANTIZA QUE EL RECUBRIMIENTO HA SIDO APROBADO COMO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DESTRUCTIVAS QUE LA CERTIFICADORA HAYA REALIZADO. A PARTIR DE LOS RESULTADOS QUE EMITA LA CERTIFICADORA, SE DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE MASIVIDAD QUE DETERMINE EL ESPESOR QUE SE DEBERÁ APLICAR PARA CADA TIPO DE PERFIL METÁLICO A USAR EN LA ESTRUCTURA. EN OBRA SE DEBEN PRACTICAR PRUEBAS DE ADHERENCIA, - DE ACUERDO CON ASTM D4541 (PULL UP) CON RESULTADOS SUPERIORES A 100 PSI; O ASTM 3359 (CORTE EN CRUZ) CON RESULTADOS UBICADOS CON UNA CLASIFICACIÓN DEL RESULTADO ENTRE 4A Y 5A. EN NINGÚN CASO SE DEBE PRESENTAR FALLA TOTAL O ENTRE NINGUNA DE LAS CAPAS ESPESOR DE LA PELÍCULA SECA. MEDICIÓN EN TODOS LOS ELEMENTOS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR SSPCPA-2 (PUEDE SER DE INICIO PRELIMINARMENTE, MEDIANTE PLACA DENTADA Y YA DE MANERA DEFINITIVA A PELÍCULA SECA MEDIANTE DISPOSITIVOS DEL TIPO PROTESTOR 6000) SONDAS ELECTROMAGNÉTICA O EL COMETER; CON OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO POR EL ESTUDIO DE MASIVIDAD, SIENDO ELECTROGRÁFICO LLEVAR UNA BITÁCORA DE MEDICIONES DE ESPESORES DE TODOS LOS ELEMENTOS ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PRIMARIO ANTICORROSIVO A LA ESTRUCTURA METÁLICA, SE DEBE VERIFICAR INDEFECTIBLEMENTE QUE DICHA PROTECCIÓN PRIMARIA SEA COMPATIBLE CON EL RECUBRIMIENTO IGNÍFUGO-INTUMESCENTE DE LA MARCA QUE SE SELECCIONA EN OBRA, LAS CUALES DEBERÁN SEÑALARSE EN TODAS LAS PRUEBAS DEL CONCEPTO.
2	ANEXO 11 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PARA EL CASO DE LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, Y LÁPICES, PREGUNTA NO. 8: DEBEN DE INCLUIRSE DENTRO DEL APARTADO DE MATERIALES EN LOS PRECIOS UNITARIOS O SE PUEDEN INCLUIR EN EL DOCUMENTO E-5 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS).	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, Y LÁPICES, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.
3	CONVOCATORIA	PREGUNTA NO. 9: PARA EL CÁLCULO DEL PASAR SOLO SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS 7 (SIETE) DÍAS FESTIVOS POR LEY, LOS 52 DOMINGOS Y LOS 12 (DOCE) DÍAS DE VACACIONES (CONFORME EL EJEMPLO DEL DOCUMENTO E-3). O TAMBIÉN SE PUEDEN CONSIDERAR LOS DÍAS POR COSTUMBRE, COMO SEMANA SANTA Y DÍA DE MUERTOS Y LOS DÍAS PERDIDOS POR ENFERMEDAD.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LOS SIGUIENTES DATOS: 365 DÍAS NATURALES, 52 DOMINGOS Y 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y PODRÁN CONSIDERAR LOS DÍAS POR COSTUMBRE Y ENFERMEDAD. ADÉMÁS DEL QUE SE SEÑALADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.
4	ANEXO 11	PREGUNTA NO. 11: CONFORME A LA PREGUNTA NO. 9 Y AL EJEMPLO INCLUIDO DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL DOCUMENTO E-3 MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE SOLO DEBEN DE CONSIDERARSE 294 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) DÍAS HÁBILES Y/O TRABAJADOS AL AÑO. PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (DOCUMENTO E-11) SE DEBEN DE ELABORAR CON LA PREMISA DE INCLUIRSE MÁXIMO 294 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) JORNALES POR AÑO DE SERVICIOS, ESTO ES, A UN PROMEDIO DE 24.50 JORNALES POR MES. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS JORNALES CORRESPONDIENTES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONSIDERANDO LOS 732 DÍAS NATURALES, COMO LO INDICA LA CONVOCATORIA Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES.
5	TÉRMINOS DE REFERENCIA	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAG. 38 DE TRS) SE INCLUYE EL SIGUIENTE CONCEPTO: "SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITA REVISAR EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REMOTA LA SITUACIÓN Y AVANCE GENERAL DE LA OBRA". PREGUNTA NO. 15: FAVOR DE PROPORCIONAR MÁS INFORMACIÓN DEL SISTEMA, COMO NÚMERO DE CÁMARAS, CARACTERÍSTICAS DE LAS CÁMARAS, NÚMERO DE USUARIOS, ETC.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS. EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN, EL NÚMERO DE CÁMARAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, QUE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES CONSIDERE NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN.
6	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PREGUNTA NO. 17: EN EL CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, ES DECIR QUE SEA VÁLIDO AMPLIAR LA PLANTILLA SOLICITADA CON AUXILIARES DE SUPERVISIÓN COMO APOYO A LA EMPRESA, ESTOS DEBERÁN DE CONSIDERARSE DENTRO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O BIEN PUEDEN INCLUIRSE DENTRO DEL INDIRECTO.	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. SE RETIENE QUE EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DENTRO DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0906YR119-T-49-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL."

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
7	CONVOCATORIA	CON RELACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DENOMINADO COMO "SUPERVISOR DE INSTALACIONES", INCLUIDO EN LA TABLA DENOMINADA "PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA", DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. PREGUNTA NO. 1: CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LICITACIONES ANTERIORES, SE DEBE DE CONSIDERAR SU PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE SE REFIEREN A "SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES (CONCEPTOS SUP-1.6 AL SUP-1.11). FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
8	CONVOCATORIA	DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS NO. SUP-2.1 QUE A LA LETRA DICE: REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE NÚMEROS GENERADORES: REVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS NÚMEROS GENERADORES, REALIZADA DE MANERA CONJUNTA CON EL EJECUTOR DE LA OBRA, CON EL OBJETO DE CORROBORAR LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA O POR EJECUTAR, MEDIANTE RECORRIDOS EN SITIO, MEDICIONES, COTEJO DOCUMENTAL Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA. INCLUYE LA INTEGRACIÓN DEL REPORTE DE LA ACTIVIDAD, CON SOPORTE TÉCNICO Y DOCUMENTAL, COMO ELEMENTO DE APOYO PARA LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE CONFORME A LAS CANTIDADES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SE INCLUYEN 26 "ACTIVIDADES MENSUALES", CUANDO CONFORME A LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA EL PLAZO TOTAL ES DE 24 (VEINTICUATRO) MESES. PREGUNTA NO. 2: ES CORRECTA LA CANTIDAD DE 26 (VEINTISEIS) ACTIVIDADES MENSUALES O DEBE DE CORREGIRSE A 24 (VEINTICUATRO) ACTIVIDADES MENSUALES. FAVOR DE ACLARAR CUAL CANTIDAD ES LA CORRECTA.	SE RATIFICA QUE EL CONCEPTO SUP-2.1 SE DEBEN CONSIDERAR LA CANTIDAD DE 24 ACTIVIDADES MENSUALES, PARA LO CUAL SE ADJUNTA EN EL PRESENTE ACTO EL CATÁLOGO ACTUALIZADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
9	CONVOCATORIA	DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS NO. SUP-3.3 QUE A LA LETRA DICE: INFORME MENSUAL INTEGRAL DE LA SUPERVISIÓN; ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME MENSUAL INTEGRAL DE LA SUPERVISIÓN, QUE CONSOLIDA Y SISTEMATIZA LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA, INTEGRANDO EL SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LA OBRA, AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS, CONTROL DE CALIDAD, INCIDENCIAS, CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN, COMO INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, PARA SU ENTREGA A LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS, QUE CONFORME A LAS CANTIDADES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SE INCLUYEN 26 "ACTIVIDADES MENSUALES", CUANDO CONFORME A LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA EL PLAZO TOTAL ES DE 24 (VEINTICUATRO) MESES. PREGUNTA NO. 3: ES CORRECTA LA CANTIDAD DE 26 (VEINTISEIS) ACTIVIDADES MENSUALES O DEBE DE CORREGIRSE A 24 (VEINTICUATRO) ACTIVIDADES MENSUALES. FAVOR DE ACLARAR CUAL CANTIDAD ES LA CORRECTA.	SE RATIFICA QUE EL CONCEPTO SUP-3.3 SE DEBEN CONSIDERAR LA CANTIDAD DE 24 ACTIVIDADES MENSUALES, PARA LO CUAL SE ADJUNTA EN EL PRESENTE ACTO EL CATÁLOGO ACTUALIZADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
10	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PARA LOS CONCEPTOS NO. SUP-3.1 Y SUP-4.1 SE INCLUYEN COMO CANTIDADES 104 (CIENTO CUATRO) "ACTIVIDADES MENSUALES" QUE SI DIVIDIMOS LA CANTIDAD DE 104 "ACTIVIDADES" ENTRE 24 MESES DE SERVICIO RESULTA QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO 4.33 "ACTIVIDADES" POR MES, LO QUE LLEVA A QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE EROGACIONES APARECERÁN 4.33 ACTIVIDADES POR MES. PREGUNTA NO. 4: ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.	SE ACLARA QUE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS, SON INFORMES SEMANALES, POR LO QUE SON 104 INFORMES SEMANALES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
11	CONVOCATORIA	DENTRO DE LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUPERVISOR DE SEGURIDAD E HIGIENE DE OBRA SE SOLICITA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA: EXPERIENCIA EN SEGURIDAD E HIGIENE Y CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILAR O MAYOR A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. PREGUNTA # 5: DADO QUE LAS FUNCIONES Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE UN SUPERVISOR DE SEGURIDAD E HIGIENE NO TIENEN QUE VER DIRECTAMENTE CON EL HECHO DE QUE SEA UN HOSPITAL, SI NO, CON EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL OBRERO EN CUANTO A SU SEGURIDAD E HIGIENE DE LA OBRA Y/O CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LO SOLICITADO Y SE INCLUYA COMO EN LICITACIONES PASADAS EL SIGUIENTE PÁRRAFO: 5 AÑOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-6YR-0506YR119-T-49-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
12	CONVOCATORIA	DENTRO DE LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL ESPECIALISTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE SOLICITA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA: EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA LOPSRM Y RLOPSRM EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILAR O MAYOR A LAS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. PREGUNTA # 6: DADO QUE LAS FUNCIONES Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE UN ESPECIALISTA DE CONTROL DOCUMENTAL Y NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO TIENEN QUE VER DIRECTAMENTE CON EL HECHO DE QUE SEA UN HOSPITAL, SI NO, CON EL CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER TIPO Y NATURALEZA, ASÍ COMO, LA DE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONFORMIDAD CON DICHA NORMATIVIDAD, SOLICITAMOS SE MODIFIQUE LO SOLICITADO Y SE INCLUYA COMO EN LICITACIONES PASADAS EL SIGUIENTE PÁRRAFO: 5 AÑOS EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA LOPSRM Y RLOPSRM.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
13	ANEXO 13	PREGUNTA NO. 10: PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 191 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, O SOLO LAS CUOTAS PATRONALES.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR, EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FSR), LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
14	TÉRMINOS DE REFERENCIA	DENTRO DEL INCISO DE "RESPONSABILIDADES" (PAG. 15), LA ÚLTIMA DE ELLAS A LA LETRA DICE: PRESENTAR Y ANULAR POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO ANTE LA RESIDENCIA DE OBRA, LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE PROYECTO, CONSTRUCTIVOS DE ORDEN TÉCNICO, ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS, FUNCIONALES, DE PROCESO, ENTRE OTROS, SIEMPRE QUE SE VIGILE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA. CONSTRUCCIÓN FEDERALES, ESTATALES Y LAS PROPIAS DEL INSTITUTO, REALIZAR LOS BOLETINES SOBRE EL PROBLEMA ESPECÍFICO QUE CONTENGA LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, ACLARACIÓN Y/O FALTANTE, DEBERÁ COADYUVAR CON LA RESIDENCIA DE OBRA PARA RECABAR POR ESCRITO LAS AUTORIZACIONES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. PREGUNTA NO. 12: ESTOS ALCANCES DEBERÁN DE SER LLEVADOS A CABO CON LA PLANTILLA CONSIDERADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAGS. 35 Y 36), MISMA QUE FUE CONSIDERADA PARA ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA, O DERIVADO DE LA MAGNITUD A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA CON PERSONAL ESPECIALISTA DE PROYECTO ADICIONAL, FAVOR DE ACLARAR.	EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO OBTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, SIENDO ESTAS LAS ÚNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
15	TÉRMINOS DE REFERENCIA	EN EL SUPUESTO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA LA DE "CONTRATAR A PERSONAL ESPECIALISTA EN PROYECTO" PREGUNTA NO. 13: DURANTE EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SE DEBERÁ DE ELABORAR Y PRESENTAR POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EL PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE SE PRESENTEN EN LA OBRA Y QUE SEAN SOLICITADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.	SE REITERA QUE EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO OBTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, SIENDO ESTAS LAS ÚNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
16	TÉRMINOS DE REFERENCIA	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (PAG. 38 DE TIR) SE INCLUYE EL SIGUIENTE CONCEPTO: "SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA QUE PERMITA REVISAR EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REMOTA LA SITUACIÓN Y AVANCE GENERAL DE LA OBRA". PREGUNTA NO. 14: ESTE CONCEPTO SE DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS COSTOS INDIRECTOS O DEBE DE ESTAR INCLUIDO EN ALGÚN CONCEPTO DEL CATÁLOGO DENTRO DE UN PRECIO UNITARIO, O BIEN EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE PRECIOS UNITARIOS DENTRO DEL APARTADO DE EQUIPO.	EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
17	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME A LO CITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN EL PÁRRAFO UBICADO DESPUÉS DE LA TABLA DENOMINADA "PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA" QUE A LA LETRA DICE: SI LA SUPERVISIÓN, DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTA, REQUIERE INCREMENTAR LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMACIÓN DE PAGOS ADICIONALES. PREGUNTA NO. 16: ES VÁLIDO INCLUIR DENTRO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN A AUXILIARES DE SUPERVISIÓN, CONFORME A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO OBTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, SIENDO ESTAS LAS ÚNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: GERENCIACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.			

[Handwritten signature]



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-58-GYR-0506YR119-T-49-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
18	NUMERALES T-8, V.1.2 INCISO B)	EL NUMERAL V.2 INCISO G) DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE EXPRESAMENTE COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO ÚNICAMENTE EL INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL DE TRABAJO NETO (CTN). SIN EMBARGO, NO QUEDA CLARO SI EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS RAZONES FINANCIERAS, ES DECIR, LA PRUEBA DEL ÁCIDO (PA), LA SOLVENCIA "DEUDA A ACTIVOS TOTALES" (DAAT) Y LA RENTABILIDAD "MARGEN DE UTILIDAD NETA" (MUN), TAMBIÉN ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, O SI ÚNICAMENTE REPRESENTA LA NO OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A DICHS SUBBUBUROS. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA CONFIRMAR: ¿EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRUEBA DEL ÁCIDO, LA SOLVENCIA Y/O LA RENTABILIDAD ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO, O SOLO IMPLICA LA PÉRDIDA DE PUNTOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA?	SE PRECISA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.2. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO G), ESTABLECE QUE SI "EL "CAPITAL DE TRABAJO NETO" DEL LICITANTE NO CUBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, CORRESPONDIENTE AL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN", LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA. POR OTRO LADO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.1.2. DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, NUMERO 1, INCISO B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ESTABLECE QUE PARA EL CASO DE LAS RAZONES PRUEBA DEL ÁCIDO, SOLVENCIA Y RENTABILIDAD, SI EL RESULTADO DE LA RAZÓN SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO ESTABLECIDO, NO SE ASIGNARÁN LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.
19	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	LA CONVOCATORIA ESTABLECE UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 732 DÍAS NATURALES, EQUIVALENTE A APROXIMADAMENTE 24 MESES. SIN EMBARGO, LOS CONCEPTOS SUP-1.14, SUP-2.1 Y SUP-3.3 DEL CATÁLOGO TIENEN ASIGNADAS CANTIDADES DE 26 ACTIVIDADES MENSUALES, LO QUE EXCEDE EN 2 MESES EL PLAZO CONTRATADO. SE SOLICITA CONFIRMAR SI DICHAS CANTIDADES SON CORRECTAS, O SI SE TRATA DE UN ERROR QUE SERÁ CORREGIDO, A FIN DE QUE LOS LICITANTES INTEGREN CORRECTAMENTE SU PROPOSICIÓN.	SE RATIFICA QUE LOS CONCEPTOS CITADOS, LA CANTIDAD QUE SE DEBE CONSIDERAR ES DE 24 ACTIVIDADES MENSUALES, PARA LO CUAL SE AJUSTA EN EL PRESENTE ACTO EL CATÁLOGO ACTUALIZADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
20	IV.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN	PREGUNTAS PRESENTADAS POR: MEXTYPSA, S.A. DE C.V. NUMERAL T-8 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA -PÁGINA 40 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR POR FAVOR SI ES PERMITIDO, QUE EN EL CASO DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS EN LAS QUE SUS CORTES FISCALES ANUALES SE GENERAN A FINALES DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO Y SUS ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIONES FISCALES OFICIALES SE EMITEN HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, SE PUEDAN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DECLARACIONES ANUALES DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE PRECISA QUE PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL T-8 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES T-8.A, T-8.B, T-8.C Y T-8.D. ES DECIR, LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS EJERCICIOS FISCALES, RELATIVOS A LOS AÑOS 2024 Y 2025 DEBERÁN CORRESPONDER AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE Y EL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACTUAL (2026), CON CIFRAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2026, LOS QUE AL MENOS DEBERÁN ESTAR INTEGRADOS POR: BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS SUSCRITOS POR EL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORA. NOTA: CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS O LOS PRESENTE SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ES DECIR, DE MANERA INCOMPLETA SU PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA. PARA EL CASO DE LAS DECLARACIONES FISCALES QUE PRESENTEN EMPRESAS EXTRANJERAS, DEBERÁN PRESENTAR LAS QUE SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA, Y EN CASO DE QUE EN SU PAÍS DE ORIGEN ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS ESTÉ SUJETO A OTRA TEMPORALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FUNDAMENTADO Y MOTIVADO, DONDE SEÑALEN LA DISPOSICIÓN LEGAL QUE LO SUSTENTA, Y POR LA CUAL NO CUENTAN CON EL DOCUMENTO EN LOS TÉRMINOS QUE SE SOLICITA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. NOTA. TRATÁNDOSE DE EMPRESAS EXTRANJERAS, LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.
21	IV.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA	NUMERAL L-8 ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS -PÁGINA 22 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE EN EL CASO DE EMPRESAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, SE PERMITA PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO TENER VÍNCULOS CON PARTICULARES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE SOLICITAN EN EL NUMERAL L-8, YA QUE NO SE CUENTA CON FIRMA CON FIRMA ELECTRÓNICA PARA PODER GENERAR EL DOCUMENTO QUE SE EMITE A TRAVÉS DE LA PÁGINA GUBERNAMENTAL: HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX	PARA FINES DE PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, LAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA PODRÁN PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER VÍNCULOS CON PARTICULARES Y SERVIDORES PÚBLICOS. NO OBTENIENDO, EN CASO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO A UNA EMPRESA DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁ CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE FORMALIZAR EL CONTRATO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-0506YR119-T-49-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL."

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
22	IV.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN	T-4 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE - PÁGINA 26 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR POR FAVOR SI SERÁN VÁLIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS QUE SE PRESENTAN EN LOS QUE SE HAYAN FIRMADO CON EMPRESAS SUCURSALES (FILIALES) DE LA FIRMA MATRIZ.	SE PRECISA QUE SUCURSAL Y FILIAL SON CONCEPTOS DIFERENTES, POR LO QUE, EN CASO DE SER UNA EMPRESA FILIAL, AL SER UNA EMPRESA DISTINTA A LA MATRIZ, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATOS A NOMBRE DE LA FILIAL. EN CASO DE SER UNA SUCURSAL DE LA EMPRESA, AL TENER LA MISMA PERSONALIDAD JURÍDICA, PODRÁ PRESENTAR CONTRATOS A SU NOMBRE. POR LO ANTERIOR, SI EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, APARECE EN LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SI SE CONSIDERARÁN SIN QUE SEA NECESARIO UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. EN CASO CONTRARIO, SI LOS CONTRATOS QUE PRESENTE LA EMPRESA CORRESPONDEN A UNA FILIAL Y DIFIERE EN EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE QUE PRESENTE LA PROPOSICIÓN, NO SERÁN CONSIDERADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.
23	CONVOCATORIA, VII.1 MODELO CONTRATO	DE EN CASO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL PRESTADOR DEL SERVICIO, ¿CÓMO SERÁN RECONOCIDOS LOS COSTOS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN ASIGNADO DURANTE DICHO PERÍODO?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN. LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA, NO NECESARIAMENTE IMPACTA AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN, EN DICHO SUPUESTO NO SE RECONOCERÁN COSTOS QUE NO CORRESPONDAN A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CONTRATO DE SUPERVISIÓN.
24	TÉRMINOS DE REFERENCIA - REVISIÓN TÉCNICA	¿LA SUPERVISIÓN DEBERÁ REVISAR Y EMITIR OBSERVACIONES RESPECTO DE SUBMITTALS, PLANOS DE TALLER, FICHAS TÉCNICAS E INGENIERÍA DE VALOR PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA, O ÚNICAMENTE VERIFICAR QUE ESTOS CUENTEN CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DEL IMSS?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. SI DEBERÁ DE REVISAR Y EMITIR OBSERVACIONES RESPECTO A LO QUE ENTREGUE LA EMPRESA QUE EJECUTA LA OBRA.
25	TÉRMINOS DE REFERENCIA - CONTROL DE CALIDAD	¿QUIÉN SERÁ RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE LOS LABORATORIOS PARA LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD Y CUAL SERÁ EL ALCANCE DE PARTICIPACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DURANTE DICHAS PRUEBAS?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LA SUPERVISIÓN SERÁ LA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE LABORATORIOS, DE ACUERDO A SUS ALCANCES.
26	CONVOCATORIA, III.6 DOCUMENTOS QUE EL ARC PROPORCIONARÁ AL LICITANTE TÉRMINOS	¿SE SOLICITA ACLARAR SI, PREVIO AL INICIO DE LOS SERVICIOS, EL IMSS ENTREGARÁ AL SUPERVISOR EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, INCLUYENDO MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y, EN CASO DE EXISTIR, ARCHIVOS EDITABLES PARA CONSULTA. LA CONVOCATORIA INDICA QUE SE PROPORCIONARÁN EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PERO NO PRECISA EL ALCANCE DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE SE ENTREGARÁ AL INICIO DEL CONTRATO.	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
27	PROYECTO ARQUITECTÓNICO TÉRMINOS DE REFERENCIA	¿SE SOLICITA ACLARAR SI LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL SE EJECUTARÁ EN UNA SOLA ETAPA O SI SE CONTEMPLAN ENTREGAS PARCIALES Y/O PUESTAS EN OPERACIÓN POR ETAPAS QUE DEBAN SER CONSIDERADAS EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN.	SE ACLARA, QUE SERÁ EN UNA SOLA ETAPA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
28	TÉRMINOS DE REFERENCIA - FACULTADES DE LA SUPERVISIÓN	¿CUANDO LA SUPERVISIÓN DETECTE TRABAJOS QUE INCUMPLAN EL PROYECTO O LAS ESPECIFICACIONES APLICABLES, ¿TENDRÁ FACULTADES PARA SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE DICHOS TRABAJOS O ÚNICAMENTE DEBERÁ INFORMAR AL RESIDENTE DESIGNADO POR EL IMSS PARA QUE ÉSTE DETERMINE LO CONDUCTENTE?	SE DEBERÁ INFORMAR AL RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO POR EL IMSS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
29	TÉRMINOS DE REFERENCIA - ALCANCE DE LOS SERVICIOS	EN CASO DE DETECTARSE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ERRORES, OMISIONES O INCONSISTENCIAS EN EL PROYECTO EJECUTIVO PROPORCIONADO POR EL IMSS, ¿CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA SU ATENCIÓN Y QUIÉN SERÁ LA INSTANCIA RESPONSABLE DE AUTORIZAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE?	SE DEBERÁ INFORMAR AL RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO POR EL IMSS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
30	CONVOCATORIA, VII.1 MODELO CONTRATO	EN CASO DE QUE EL CONTRATO DE OBRA SEA AMPLIADO EN PLAZO MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO, ¿EL CONTRATO DE SUPERVISIÓN SERÁ AMPLIADO EN PLAZO Y MONTO, RECONOCIENDO LAS ACTIVIDADES MENSUALES ADICIONALES PREVISTAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS?	LAS MODIFICACIONES DEL MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN, SERÁN PROCEDENTES A LAS NECESIDADES DEL IMSS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
31	MODELO DE CONTRATO / TÉRMINOS DE REFERENCIA	EN CASO DE QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EL IMSS AUTORIZE MODIFICACIONES AL PROYECTO EJECUTIVO QUE IMPLIQUEN ACTIVIDADES ADICIONALES DE SUPERVISIÓN, ¿ESTAS SERÁN RECONOCIDAS MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE?	DE SER NECESARIO, EL RESIDENTE DE OBRA EVALUARÁ LA NECESIDAD MODIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
32	TÉRMINOS DE REFERENCIA - COORDINACIÓN TÉCNICA	¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS TÉCNICAS (RPT), ACLARACIONES AL PROYECTO Y SOLICITUDES DE CAMBIO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O ÉSTE SERÁ DEFINIDO AL INICIO DEL CONTRATO?	DE SER NECESARIO, DEBERÁ DE INFORMARLO AL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS, QUIEN DELIBERARÁ LO PROCEDENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GRI19-T-49-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
33	IV.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN	NUMERAL T8D - CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN CUANTO A LA SOLICITUD DE INCLUIR LA CÉDULA DEL CONTADOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA QUE PARA EMPRESAS EXTRANJERAS EN LAS QUE LA FIGURA DE UN CONTADOR PÚBLICO NO ES REQUERIDA, ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES T-8.A, T-8.B, T-8.C Y T-8.D. PARA FIRMAR SUS DOCUMENTOS FINANCIEROS PARA SER VALIDADOS, SE PERMITA ENTREGAR UNA MANIFESTACIÓN EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA EMPRESA EXTRANJERA DEBERÁ PRESENTAR LA CÉDULA PROFESIONAL O EL DOCUMENTO HOMOLOGO OFICIAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE ESE REQUISITO NO ES APLICABLE EN EL PAÍS DE ORIGEN Y POR TANTO NO SE CUENTA CON ESE DOCUMENTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE PRECISA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL T-8 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES T-8.A, T-8.B, T-8.C Y T-8.D. PARA FIRMAR SUS DOCUMENTOS FINANCIEROS PARA SER VALIDADOS, SE PERMITA ENTREGAR UNA MANIFESTACIÓN EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA EMPRESA EXTRANJERA DEBERÁ PRESENTAR LA CÉDULA PROFESIONAL O EL DOCUMENTO HOMOLOGO OFICIAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE ESE REQUISITO NO ES APLICABLE EN EL PAÍS DE ORIGEN Y FIRMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.
34	TERMINOS DE REFERENCIA	PREGUNTAS PRESENTADAS POR: SUPPROYECTOS, S.A. DE C.V. SOLICITAN PRÓN Y EQUIPO DE VIGILANCIA (CCTV) EL CUAL DEBE SER CON OPERACIÓN DIURNA Y NOCTURNA, Y A LA VEZ EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN, EL NÚMERO DE CÁMARAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS, QUE DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICA SIMILARES CONSIDERE NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.	
35	EN EL NUMERAL 4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 19	DICE: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ DE 732 DÍAS ¿SE CONTARÁ CON EL PROGRAMA DE OBRA DEL CONSTRUCTOR?	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE AJUDICADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
36	EN EL NUMERAL 4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 19	DICE: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL: PLANOS AS BUILT A QUIEN LE CORRESPONDE IMPRIMIR Y DIGITALIZAR EN FORMATO PDF Y EDITABLES. IDENTIFICAR CLARAMENTE SI EL ALCANCE ES DE LA SUPERVISIÓN O DE LA CONSTRUCCIÓN?	EL RESPONSABLE DE LA IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS PLANOS AS-BUILT, ES LA CONTRATISTA DE LA OBRA, NO OBSTANTE, ES RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN, LA REVISIÓN DE LOS CAMBIOS O ADECUACIONES DURANTE EL PROCESO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
37	NUMERAL 6 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 20	DICE: COADYUVAR CON LA RESIDENCIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE LOS PLANOS QUE, EN SU CASO, SE REQUIERAN PARA LAS GESTIONES DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y PERMISOS SANITARIOS DE COFEPRIS. DEFINIR EL ALCANCE ESPECÍFICO DE LA SUPERVISIÓN Y DE LA CONSTRUCCIÓN PARA NO REPETIR ACCIONES.	LA ACCIÓN SERÁ EN CONJUNTO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y LA CONTRATISTA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
38	NUMERAL 5.13 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 21	DICE: EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERÁ ESCANEAR TODA LA DOCUMENTACIÓN Y LOS PLANOS TESTIGO QUE PUEDIERAN GENERARSE DURANTE EL PROCESO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN, DURANTE EL PROCESO DE DESARROLLO DEL PROYECTO ¿LE CORRESPONDE AL PROYECTISTA DEL CONSTRUCTOR? Y EN POSIBLES CAMBIOS EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA ¿LE CORRESPONDE AL CONSTRUCTOR O A LA SUPERVISIÓN?	ESTA ACTIVIDAD SE MENCIONA DENTRO DEL CAPÍTULO 5 NUMERAL 13 "OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES", ES UNA DE LAS ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES COMO CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN ATESTIGUANDO LA INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
39	NUMERAL 7 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 39	DICE: PRODUCTO ESPERADO, INFORME 45 DÍAS POSTERIORES AL INICIO DEL SERVICIO, ¿ESTE ALCANCE ES CONTRA EL PROGRAMA DEL CONSTRUCTOR Y CORRESPONDE AL PROYECTO Y OBRA?	ESTE INFORME CORRESPONDE AL PROYECTO INTEGRAL Y DEBERÁ SER ENTREGADO POR LA SUPERVISIÓN A LOS 45 DÍAS DE HABER INICIADO LA EJECUCIÓN DE SU CONTRATO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
40	NUMERAL 11, 12, 13 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 55	DICE: TABULADORES, MARCO LEGAL, CONFIDENCIALIDAD (INCLUIDOS EN EL ÍNDICE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA), NO VIENEN EN EL DOCUMENTO ¿NOS LOS VAN A PROPORCIONAR?	NO, ESTA INFORMACIÓN NO SERÁ PROPORCIONADA. LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ESTOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC), ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, PARA EL EJERCICIO 2026. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

[Handwritten signatures and initials]



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE DECLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-6YR-056GYR119-7-49-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
41	TÉRMINOS DE REFERENCIA	NO INDICA PERSONAL DE APOYO PARA EL RESIDENTE IMSS NI OFICINA ¿SE VA A CONSIDERAR?	EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO OBTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MÍNIMA REQUERIDA, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
42	NUMERAL 7 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 20	DE DICE: REVISAR EL PROGRAMA, DESARROLLO Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS CON BASE AL ORDEN LÓGICO Y SECUENCIAL DE LAS ACTIVIDADES. ES INDISPENSABLE CONTAR CON EL PROGRAMA DE PROYECTO EJECUTIVO Y OBRA.	NO SE DA ATENCIÓN POR FALTA DE CLARIDAD. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
43	NUMERAL 8 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 20	DE DICE: VERIFICAR Y VALIDAR QUE LOS MATERIALES, SISTEMAS Y EQUIPOS POR MEDIO DE CERTIFICADO DE CALIDAD, ES INDISPENSABLE CONTAR CON EL PROGRAMA DE SUMINISTROS Y PROVEEDORES.	NO SE DA ATENCIÓN POR FALTA DE CLARIDAD. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
44	NUMERAL 8 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PÁGINA 47	DE DICE: FORMA DE PRESENTACIÓN EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN GENERE PLANOS DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, INCISO H REVISIÓN Y/O APROBACIÓN DE PLANOS. DEFINIR BIEN EL ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN, YA QUE ESTO NO GENERA PLANOS, NORMALMENTE LOS GENERA EL CONSTRUCTOR Y QUIEN DA SEGUIMIENTO ANTE EL IMSS ES EL PROYECTISTA (CONSTRUCTORA) O LA SUPERVISIÓN.	EL FAVOR DE APEGARSE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, YA QUE ÉSTOS EN EL NUMERAL 8 INDICAN DE QUE EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN GENERE PLANOS DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, ÉSTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN DICHO NUMERAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
45	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	INDICA TRABAJOS HASTA 24 MESES Y CONTROL DE LABORATORIO Y PRUEBAS; EXCEPTO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: CONTROL DOCUMENTAL E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE OBRA, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE NÚMEROS GENERADORES, INFORME SEMANAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA, INFORME MENSUAL INTEGRAL DE LA SUPERVISIÓN, JUNTAS DE TRABAJO SEMANALES DE OBRA ¿ES CORRECTO?	EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ACOTA A 24 MESES QUE COMPRENDE LOS 732 DÍAS, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ACTUALIZADO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
46	BASES III.9.	III.9. INFORMACIÓN PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SU PROPOSICIÓN. CONFIRMAR QUE, A QUIEN SERÁN DIRIGIDO LOS ESCRITOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ES LA MITRA, LUCÍA ILEANA VILLALÓN TRUJILLO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL III.9. DE LA CONVOCATORIA, LOS ESCRITOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN DIRIGIRSE A LA MITRA, LUCÍA ILEANA VILLALÓN TRUJILLO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
47	TR PLANTILLA	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO PG 35, 36 SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
48	TR PLANTILLA	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO PG 35, 36 SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, AFÍN, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-0506YR119-T-49-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
49	BASES IV.2	T-4 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE. A LA LETRA DICE: DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS QUE SE PRETENDEN CONTRATAR, SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD E HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS CUMPLIENDO CONFORME A LO SIGUIENTE: HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS QUE TENGAN POR OBJETO LA SUPERVISIÓN DE: • CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MÉDICAS. • AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE UNIDADES MÉDICAS QUE INCLUYAN INSTALACIONES ESPECIALES, CUANDO MENOS (GASES MEDICINALES). CONSIDERAMOS QUE LA SUPERVISIÓN DE OBRA INDUSTRIAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, DE EDUCACIÓN, COMPLEJOS INDUSTRIALES, EDIFICACIÓN AEROPORTUARIA DE MÁS DE 10,000 METROS, TIENEN COMPLEJIDAD SIMILAR A UN HOSPITAL, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PUEDA ACREDITAR ESTE PUNTO CON ESTE TIPO DE CONTRATOS, LOS CUALES HAYAN ESTADO EN EJECUCIÓN O PROCESO DE FINIQUITO EN MAYO DE 2015. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? ACTUALMENTE QUE AVANCE FÍSICO TIENE LA EJECUCIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA", FAVOR DE INFORMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DEBE APEGARSE A LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
50	EJECUCIÓN		ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE AJUDICADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
51	EJECUCIÓN	EL PROYECTO EJECUTIVO SE ENCUENTRA CONCLUIDO AL 100% O EN QUE ETAPA SE ENCUENTRA EL MISMO?	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE AJUDICADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
52	EJECUCIÓN	PARA LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD EN EL TRATAMIENTO IGNÍFUGO, FAVOR DE COMPARTIR LOS ALCANCES Y/O LAS ESPECIFICACIONES, PROTOCOLOS O NORMAS QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS; ES DECIR, ¿SOLO SE REQUERIRÁ REVISAR LA REVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CORRECTA APLICACIÓN Y/O ADHERENCIA Y ESPESOR, ¿EN CASO AFIRMATIVO FAVOR DE INDICARNOS EL PROCEDIMIENTO NORMATIVO A CUMPLIR (INTERNACIONALES Y/O NACIONALES)?	SE ACLARA QUE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO IGNÍFUGO ESTARÁN ORIENTADAS A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO PROPUESTO Y DE LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EJECUTIVO. PARA TAL EFECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR, COMO MÍNIMO, LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PRODUCTO, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ADHERENCIA, UNIFORMIDAD Y ESPESOR DE APLICACIÓN. LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA, DEBE CONTAR CON CERTIFICADOS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE PROTECCIÓN BAJO UN ESTÁNDAR PROVENIENTE DE ENTE CERTIFICADOR RECONOCIDO COMO: UL, BIRTHIS, O WARRINGTON FIRE. LO CUAL GARANTICE QUE EL RECUBRIMIENTO HA SIDO APROBADO COMO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DESTRUCTIVAS QUE LA CERTIFICADORA HAYA REALIZADO A PARTIR DE LOS RESULTADOS QUE EMITA LA CERTIFICADORA, SE DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE MASIVIDAD QUE DETERMINE EL ESPESOR QUE SE DEBERÁ APLICAR PARA CADA TIPO DE PERFIL METÁLICO A USAR EN LA ESTRUCTURA. EN OBRA SE DEBEN PRACTICAR PRUEBAS DE: ADHERENCIA - DE ACUERDO CON ASTM D4541 (PULL UP) CON RESULTADOS SUPERIORES A 100 PSI; O ASTM 3359 (CORTE EN CRUZ) CON RESULTADOS UBICADOS CON UNA CLASIFICACIÓN DEL RESULTADO ENTRE 4A Y 5A. EN NINGÚN CASO SE DEBE PRESENTAR FALLA TOTAL O ENTRE NINGUNA DE LAS CAPAS ESPESOR DE LA PELÍCULA SECA. MEDICIÓN EN TODOS LOS ELEMENTOS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR SSPCPA-2 (PUEDE SER DE INICIO, PRELIMINARMENTE, MEDIANTE PLACA DENTADA Y YA DE MANERA DEFINITIVA A PELÍCULA SECA MEDIANTE DISPOSITIVOS DEL TIPO PROPOSTECTOR 6000) SONDA ELECTROMAGNÉTICA O ELCOMETER; CON OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO POR EL ESTUDIO DE MASIVIDAD, SIENDO OBLIGATORIO LLEVAR UNA BITÁCORA DE MEDICIONES DE ESPESORES DE TODOS LOS ELEMENTOS. ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PRIMARIO ANTICORROSIVO A LA ESTRUCTURA METÁLICA, SE DEBE VERIFICAR INDEFECTIBLEMENTE QUE DICHA PROTECCIÓN PRIMARIA SEA COMPATIBLE CON EL RECUBRIMIENTO IGNÍFUGO-INTUMESCENTE DE LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA, LAS CUALES DEBERÁN SEÑALARSE EN TODAS LAS PRUEBAS DEL CONCEPTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
53	EJECUCIÓN	¿SE CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS?	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE AJUDICADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
54	EJECUCIÓN	¿SE SOLICITA SE AUTORIZA LA SUBCONTRATACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-0506YR119T-49-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
55	BASES IL.4	PÁGINA 12 IL.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEBERÁN SER FIRMADAS POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS, EMPLEANDO PARA TAL EFECTO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE Y EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO. PÁGINA 12 A LA LETRA DICE: IL.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE DIGITAL GENERADO POR LA PLATAFORMA, COMPRAS MX, QUE CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA. DICHS SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA. LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DE PROPOSICIÓN (TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LEGALES-ADMINISTRATIVOS), SE CONSIDERARÁN COMO COMPLETAMENTE FIRMADOS AL UTILIZAR ÚNICAMENTE LOS MECANISMOS DE FIRMA ELECTRÓNICA QUE PREVE " PLATAFORMA COMPRAS MX". Y EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO. 1. ¿ES CORRECTO?	RESPUESTA OTORGADA ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. BASTARÁ CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN FORMATO PDF Y QUE SEAN FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPUESTA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EXISTEN DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA, DEBEN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO, TALES COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR, LOS CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS CUALES ACREDITE SU EXPERIENCIA, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO, ENTRE OTROS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
56	BASES IL.4.1.	IL.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES. PÁGINA 12 A LA LETRA DICE: DOS O MÁS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA SOLA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y FORMALIDADES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA EL CASO DE DESIGNACIÓN PARA EL REPRESENTANTE COMÚN DE UNA AGROPACIÓN EN LA QUE ESTE SEA UNA PERSONA MORAL, LA FIRMA ELECTRÓNICA SERÁ DE LA PERSONA MORAL. ¿ES CORRECTO? BASE V.1.1. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES TERCERO. - DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR, SE ASIGNARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO, CONFORME A LO SIGUIENTE: ... PARA COMPROBAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DEL PERSONAL AUTODIDACTA, ENTENDEMOS QUE SE ACEPTA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MISMO, CONOCE Y DOMINA EL SOFTWARE NECESARIO MATERIA DE LOS SERVICIOS. EL IMSS, ¿ASIGNARÁ UN ESPACIO PARA LAS OFICINAS DE CAMPO DE LA SUPERVISIÓN Y RESIDENCIA DEL IMSS. EN LA POLIGONAL DE LA OBRA? ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA ACREDITAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS QUE LO ACREDITEN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS COSTOS DERRIVADOS DE ESTA PARTIDA DEBERÁN INTEGRARSE EN SU ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS. LAS OFICINAS DE CAMPO DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LA POLIGONAL DE OBRA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
57	BASE V.1.1.	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. DERIVADO QUE EN EL FSR SE PAGAN LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, EL TOTAL DE JORNADAS REFLEJADAS EN EL LISTADO DE INSUMOS, NO PODRÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN DÍAS NATURALES; SE DEBERÁ DEDUCIR LOS DÍAS INHÁBILES CONSIDERADOS EN EL FSR. 1.- CONSIDERANDO 365 DÍAS DEL AÑO, MENOS 52 DOMINGOS (1 DÍA POR CADA 6 DE TRABAJO), MENOS 7 DÍAS FESTIVOS POR LFT, DA COMO RESULTADO 306 DÍAS LABORABLES, DIVIDIDO ENTRE 12 MESES, NOS COMO RESULTADO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 25.5 JOR POR MES POR PERSONA PARA EL ANÁLISIS DEL P.U. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA ACREDITAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS QUE LO ACREDITEN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS COSTOS DERRIVADOS DE ESTA PARTIDA DEBERÁN INTEGRARSE EN SU ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS. LAS OFICINAS DE CAMPO DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LA POLIGONAL DE OBRA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
58	TEC	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. DERIVADO QUE EN EL FSR SE PAGAN LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, EL TOTAL DE JORNADAS REFLEJADAS EN EL LISTADO DE INSUMOS, NO PODRÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN DÍAS NATURALES; SE DEBERÁ DEDUCIR LOS DÍAS INHÁBILES CONSIDERADOS EN EL FSR. 1.- CONSIDERANDO 365 DÍAS DEL AÑO, MENOS 52 DOMINGOS (1 DÍA POR CADA 6 DE TRABAJO), MENOS 7 DÍAS FESTIVOS POR LFT, DA COMO RESULTADO 306 DÍAS LABORABLES, DIVIDIDO ENTRE 12 MESES, NOS COMO RESULTADO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 25.5 JOR POR MES POR PERSONA PARA EL ANÁLISIS DEL P.U. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA ACREDITAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS QUE LO ACREDITEN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS COSTOS DERRIVADOS DE ESTA PARTIDA DEBERÁN INTEGRARSE EN SU ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS. LAS OFICINAS DE CAMPO DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LA POLIGONAL DE OBRA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
59	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. DERIVADO QUE EN EL FSR SE PAGAN LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, EL TOTAL DE JORNADAS REFLEJADAS EN EL LISTADO DE INSUMOS, NO PODRÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN DÍAS NATURALES; SE DEBERÁ DEDUCIR LOS DÍAS INHÁBILES CONSIDERADOS EN EL FSR. 1.- CONSIDERANDO 365 DÍAS DEL AÑO, MENOS 52 DOMINGOS (1 DÍA POR CADA 6 DE TRABAJO), MENOS 7 DÍAS FESTIVOS POR LFT, DA COMO RESULTADO 306 DÍAS LABORABLES, DIVIDIDO ENTRE 12 MESES, NOS COMO RESULTADO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 25.5 JOR POR MES POR PERSONA PARA EL ANÁLISIS DEL P.U. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA ACREDITAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS QUE LO ACREDITEN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS COSTOS DERRIVADOS DE ESTA PARTIDA DEBERÁN INTEGRARSE EN SU ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS. LAS OFICINAS DE CAMPO DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LA POLIGONAL DE OBRA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE DECLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-58-GYR-050GRT19-T-49-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
60	CONVOCATORIA: E-12	CONVOCATORIA: E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. PARA PROGRAMAR LOS CONCEPTOS DE CANTIDAD 31, UNIDAD "ACTIVIDAD MENSUAL"; LA FRACCIÓN DEL MES DE INICIO Y LA FRACCIÓN DEL MES DE TÉRMINO; ENTENDEMOS QUE LA FORMA EN QUE DEBEREMOS CONSIDERAR EL % DE PARTICIPACIÓN PARA EL MES DE INICIO Y EL MES FINAL, ¿SERÁ EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES ENTRE 30 DÍAS POR MES, ES CORRECTO? ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR EL MES DE TÉRMINO QUE TIENE MAYOR NÚMERO DE DÍAS COMO 1,00 "ACTIVIDAD MENSUAL"? CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS.	NO ES CORRECTO, EL LICITANTE PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE PARA EL MES DE INICIO Y EL MES FINAL DEBE CALCULAR EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES QUE OCUPA DEL MES DE INICIO O DEL MES FINAL ENTRE EL NÚMERO DE DÍAS QUE LE CORRESPONDE AL MES YA SEA 30 DÍAS, 31 DÍAS O 28 DÍAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
61	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. 1.- ENTENDEMOS QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO, ES DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN CUANTO A CANTIDAD Y TIEMPO, ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PROPONER EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE NUESTRO CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL NO COINCIDA CON EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE, ¿ES CORRECTO?	1.- ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON EL TOTAL DE LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. 2.- ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL TOTAL DE LOS PERFILES Y CON LO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, GARANTIZANDO QUE EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SE ENCUENTRE PERMANENTEMENTE, DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN.
62	CONVOCATORIA: E-6	CONVOCATORIA: E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBEREMOS CONSIDERAR UN FLUJO DE CAJA MENSUAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. ES CORRECTA SU APLICACIÓN, SE PRECISA QUE EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3, DOCUMENTO E-6, DE LA CONVOCATORIA.
63	CONVOCATORIA: E-6	CONVOCATORIA: E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SI EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE CONSIDERA MENSUAL, PARA OBTENER LOS INTERESES DEL PERIODO, LA TASA DE INTERÉS ANUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12, ¿ES CORRECTO?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS. ES CORRECTA SU APLICACIÓN, SIN EMBARGO SE PRECISA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR UN INDICADOR ECONÓMICO TALES COMO: TASA DE INTERÉS INTERBANCARIO Y DE EQUILIBRIO (TIE), TASA INTERBANCARIA PROMEDIO (TIP) O COSTO PORCENTUAL PROMEDIO (CPP), EL CUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12 MESES PARA LA OBTENCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS MENSUAL QUE AFECTARÁ LA DIFERENCIA QUE RESULTA ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS.
64	CONVOCATORIA: E-6	CONVOCATORIA: E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO SE DEBERÁN CONSIDERAR MONTO POSITIVOS NEGATIVOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS. ES CORRECTA SU APLICACIÓN, LOS LICITANTES PARA OBTENER EL COSTO FINANCIERO TOTAL DEBERÁN REALIZAR LA SUMA ALGEBRAICA DEL GASTO FINANCIERO DE LOS IMPORTES POSITIVOS Y NEGATIVOS DETERMINADOS EN EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
65	CONVOCATORIA: E-5	CONVOCATORIA: E-5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. ENTENDEMOS QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SERÁ NECESARIO DESGLOSAR LAS CANTIDADES, D LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS DE LOS C.I., ANOTANDO LA UNIDAD, EL P.U. E IMPORTE DE CADA CONCEPTO, DE ACUERDO AL FORMATO DE LA CONVOCANTE, DEL IMPORTE OBTENIDO POR CONCEPTO, SE DIVIDIRÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE A OFICINA CENTRAL Y A OFICINA DE CAMPO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS. ES CORRECTA SU APLICACIÓN, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE INDICANDO LOS RUBROS QUE CONFORMAN EL CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO, DEBIDAMENTE DESGLOSADOS CON EL NIVEL DE DETALLE NECESARIO QUE PERMITA IDENTIFICAR CLARAMENTE SU INTEGRACIÓN.
66	CONVOCATORIA: E-8	CONVOCATORIA: E-8 CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO. PARA EL CÁLCULO DEL CARGO ADICIONAL SE CONSIDERA TOMAR LA TASA DEL 3.00% DEL ISN PARA EL EDO, DE COLIMA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN? 1.- DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SE DEFINA LA TASA ISN CORRESPONDIENTE.	ES CORRECTA SU APLICACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO EN EL APARTADO DE LOS CARGOS ADICIONALES EL 3.00% DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41 Q DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, EVITANDO TRASLADAR, AGRUPAR O DUPLICAR DICHO IMPUESTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MISMOS QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
67	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. EL CARGO POR EQUIPO DE SEGURIDAD SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN?	RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL DEL TRABAJADOR EN EL COSTO DIRECTO SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

[Handwritten signature and initials]



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-6YR-0506YR119-1-49-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
68	CONVOCATORIA: E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL. PARA EL ANÁLISIS DEL FSR, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUUESTA ECONÓMICA, SOLICITAMOS QUE SE PERMITA PRESENTAR LOS FORMATOS QUE GENERA EL SISTEMA DE PRECIOS NEODATA.	EN CASO DE QUE EL LICITANTE UTILICE Y PRESENTE OTROS FORMATOS, ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
69	TR	TR PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO DE INSTALACION PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO. A LA LETRA DICE: NOTA: SE INDICAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS, CUALIDADES Y PERFILES QUE SE DEBEN TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN 1.- ENTENDEMOS QUE EL TABULADOR QUE SE INDICA ES SOLO DE REFERENCIA, Y QUE TENEMOS QUE PROPONER LOS SALARIOS DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA, CONDICIONES DEL MERCADO, PERFIL Y CATEGORÍA DEL PERSONAL; QUE EL PROPONER UN IMPORTE MENOR O MAYOR A LOS SALARIOS DEL TABULADOR QUE TOMEMOS COMO REFERENCIA, NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LOS LICITANTES PROPONGAN SALARIOS QUE SEAN DEBIDAMENTE RAZONABLES Y SE ENCUENTREN DENTRO DEL MERCADO, SE CONSIDERARÁ QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS NO SON ACEPTABLES CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES QUE SEAN NOTORIAMENTE SUPERIORES Y/O INFERIORES A LOS DE MERCADO. LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZA LOS SERVICIOS, SIENDO ESTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC), ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, PARA EL EJERCICIO 2026. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
70	CONVOCATORIA: E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FSR, EL FORMATO DEL "DOCUMENTO E-3" ES SOLO ILUSTRATIVO, PARA OBTENER EL FSR SE TENDRÁ QUE APLICAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y NUESTRO FACTOR DE RIESGO DEL IMES, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN, EN CASO DE QUE EL LICITANTE UTILICE Y PRESENTE OTROS FORMATOS, ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
71	CONVOCATORIA: E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO- PATRONALES EN EL ESTUDIO DEL FSR, ENTENDEMOS QUE DEBERÍAMOS APLICAR SOLO LAS CUOTAS PATRONALES AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL ART. NO. 36 DE LA LEY DEL IMSS, YA QUE LOS SALARIOS DE TODAS LAS CATEGORÍAS QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO SON MAYORES AL SALARIO MÍNIMO, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR, EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FSR), LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
72	CONVOCATORIA: E-3	CONVOCATORIA; E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL 1.- SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN: PARA EL CÁLCULO DEL FSR DEBERÍAMOS CONSIDERAR LOS 365 DÍAS DEL AÑO, 5 DÍAS DOMINGO (1 POR CADA 6 DE TRABAJO) ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE LA LFT CONSIDERA 7 DÍAS FESTIVOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN? 3.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR 12 DÍAS VACACIONALES COMO DÍAS NO LABORABLES, ¿ES CORRECTO?	1. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LOS SIGUIENTES DATOS: 365 DÍAS NATURALES Y 52 DOMINGOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 2. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LOS SIGUIENTES DATOS: 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 3. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LO SEÑALADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
73	CONVOCATORIA: E-12	CONVOCATORIA; E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. ENTENDEMOS QUE, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, EN LOS CONCEPTOS CUYA UNIDAD ES "ACTIVIDAD MENSUAL", SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MESES COMPLETOS COMO 1.00 CANTIDAD, ES DECIR LOS MESES QUE TENGAN 31 Ó 28 DÍAS TAMBIÉN SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO 1.00 ACTIVIDAD MENSUAL, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN, EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR EL MES COMPLETO CON UNIDAD "ACTIVIDAD MENSUAL" CON CANTIDAD 1.00, SIENDO MESES DE 31 DÍAS, 30 DÍAS O 28 DÍAS NATURALES SEGÚN EL CASO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-6YR-0506YR119-7-40-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
74	CONVOCATORIA: E-12	CONVOCATORIA: E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. PARA LOS CONCEPTOS DONDE LA CANTIDAD ES "1.00" Y LA UNIDAD ES INFORME, ACTIVIDAD O EXPEDIENTE ¿SE PODRÁ PROGRAMAR LA ACTIVIDAD EN VARIOS MESES, SIN IMPORTAR QUE SE ESTIME UNA FRACCIÓN POR MES?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
75	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO FOTOGRAFICO Y DE VIDEO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO FOTOGRAFICO Y DE VIDEO, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
76	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL COSTO DE LA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
77	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE PRECISA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
78	CONVOCATORIA: E-6	CONVOCATORIA: E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. PARA EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTI RATIFICAR QUE EL COBRO DE ESTIMACIONES SERÁ DE 41 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADO EL SERVICIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE LES RETIENE A LOS LICITANTES, QUE DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANEXO E-6 "ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO", LOS PLAZOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE ESTIMACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
79	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. POR SER UN SERVICIO DE SUPERVISIÓN, ENTENDEMOS QUE EL CARGO POR HERRAMIENTA MENOR NO SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR, SI SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO COMO UN PORCENTAJE SOBRE LA MANO DE OBRA	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS POR HERRAMIENTA MENOR EN EL COSTO DIRECTO SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 207 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
80	TR PLANTILLA DE PERSONAL	TR PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISION EN EL CASO DE CONSIDERAR PERSONAL ADICIONAL A LA PLANTILLA INDICADA POR LA CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

[Handwritten signature and initials]



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-0506YR119-T-49-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE TOLUCA CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
81	CONVOCATORIA-IV.2	CONVOCATORIA: IV.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRA LA DOCUMENTACIÓN; T-7 PARTE DE LOS TRABAJOS QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR EN ESTE DOCUMENTO INDICA QUE SE PUEDE SUBCONTRATAR UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA, PARA REALIZAR LAS PRUEBAS REQUERIDAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS. SI OPTAMOS POR SUBCONTRATAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SE PODRÁ SOLO INDICAR EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS (EJECUCIÓN) Y AGREGARLO EN EL LISTADO DE INSUMOS, O EN SU CASO DESGLOSARLOS COMO MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y EL PRECIO DE LA PRUEBA, SIN DESGLOSAR EL ANÁLISIS DE MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO LOS MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS ESPECÍFICOS Y NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE CADA CONCEPTO. ESTAS PUEDEN SER INTEGRADAS COMO UN INSUMO DENTRO DE LOS MATERIALES (DESCRIBIENDO LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN) Y AGREGARLO EN EL LISTADO DE INSUMOS, O EN SU CASO DESGLOSARLOS COMO MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANEXANDO LOS COSTOS HORARIOS CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, AQUELLOS INSUMOS O COMPONENTES DEL LABORATORIO QUE POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A LOS COSTOS INDIRECTOS (OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO) DEBERÁN SER CONSIDERADOS E INTEGRADOS Estrictamente DENTRO DE DICHO RUBRO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES (REPREGUNTAS)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas**, del día **01 de julio de 2026**, y derivado de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración de los licitantes el día **09 de julio de 2026** a las **12:00 horas**, se concedió un plazo para que formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas originalmente por la convocante, por lo cual el día **09 de julio de 2026** a las **16:00 horas**, se reanudó el evento en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objetivo de **dar respuesta a las preguntas que en su caso se hubieren recibido respecto de las respuestas otorgadas originalmente** correspondiente al Procedimiento de contratación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios relacionados con Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"**, de acuerdo con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, así como en la convocatoria señalada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Mtro. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las repuestas otorgadas por la convocante.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



De conformidad con lo establecido en el “Acta de Junta de Aclaraciones”, se otorgó un plazo a los licitantes comprendido entre la hora en que las respuestas fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX y hasta las 16:00 horas del 09 de julio de 2026, para que en su caso, **los licitantes formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas por la convocante, las cuales deberán estar planteadas de manera concisa y clara; además, de estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados no serán contestadas por la convocante.**

Transcurrido el plazo antes citado y de conformidad con la operación actual de la Plataforma ComprasMX, se procedió a verificar la existencia de repreguntas por parte de los licitantes, a las respuestas otorgadas, reportando el sistema la inexistencia de solicitud alguna.

Derivado de lo anterior se verificaron los correos electrónicos Institucionales correspondientes, cerciorándose que **no existen** solicitudes de aclaración por parte de los licitantes, a las respuestas otorgadas originalmente.

RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES ADICIONALES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS

El **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **División de Procesos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Convocatoria a la Licitación del presente procedimiento de contratación:

La **División de Procesos de Contratación** realiza las siguientes precisiones:

Adicional a la documentación solicitada en el numeral **IV.1. Documentación distinta a la parte Técnica y Económica**, de la convocatoria, los licitantes deberán incluir en sus proposiciones la siguiente documentación:

L-12 Manifestación en la que señale la Nacionalidad del Licitante.

El Licitante (**mexicano o extranjero**), deberá presentar preferentemente en papel membretado del mismo, el escrito mediante el cual manifieste lo siguiente:



Si el Licitante es persona moral: El representante o apoderado del Licitante en nombre y representación de la empresa a la cual representa, manifieste bajo protesta de decir verdad, que es prestador de servicios de construcción, indicando su nacionalidad, así como el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Si el Licitante es persona física, actuando por propio derecho: El Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es prestador de servicios de construcción, indicando su nacionalidad, así como el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Se adjunta el formato (documento L-12), el cual contiene la información antes descrita, según sea el caso.

Además, deberá adjuntar lo siguiente:

L-12.a Documento mediante el cual acredite su nacionalidad.

Con la finalidad de acreditar la nacionalidad del Licitante, deberá integrar a su proposición, alguno de los documentos siguientes:

Si el Licitante es persona moral: Acta constitutiva o documentación equivalente, según corresponda.

Si el Licitante es persona física, actuando por propio derecho: Credencial para Votar, pasaporte o documento de identidad en caso de personas extranjeras.

La falta de presentación o falta de información del este Documento **L-12** y **L-12.a** antes descritos **no será causal de Desechamiento**.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que **ésta es la única y última junta de aclaraciones**, misma que fue iniciada el día **01 de julio de 2026**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente Acta será difundida en la Plataforma **Compras MX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman electrónicamente quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de



alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **16:50 horas** del día **09 de julio de 2026** y es firmada por los servidores públicos.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC
Mtro. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428
Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador Técnico Nivel Central E1	GUCT870122614
Ing. José Edgar Elizalde Velazquez	División de Supervisión de Obra Pública	Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento a Obra Pública Zona Norte	EIVE7910113A8
Lic. Víctor Hugo Ramírez Trejo	División de Integración y Seguimiento de Proyectos	Jefe de Área Nivel Central E0	RATV8111302KA
Ing. Ingrid Guerrero Hernández	División de Costos y Precios Unitarios	Jefe de Área Nivel Central E0	GUHI920808KB4

-----FIN DEL ACTA -----

Las presentes firmas corresponden a la **ACTA DE CONTINUACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES** de fecha 09 de julio de 2026, correspondiente al procedimiento de contratación a través de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. **LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para realizar los trabajos relativos al **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 72 CAMAS EN MANZANILLO, COLIMA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"**



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026|JOSE EDGAR ELIZALDE VELAZQUEZ|EIVE7910113A8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|30a5493702c7296f19d4eb96460234f87e350e85b29fc26fe137da2aac10dadf|09-07-2026 17:47:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
alC8hYkFWM4OdBjPrLjVYot/VpVcsC7RwhMejvxiw5Tka4nwpvy1X7x68P9VULTJ790Adg7la0jpoJviPhBDXWMeXHeXWTRF8/iQEftao5faNypN2NuTAWLV
L9GKSQNXs6L8xUrmPznDinCAIrb5/172Ng4u1AYulPHeKiTBFWOjNcynD/q1e2MYJF3BPVzHKYInNR0wdmXKF1t8ml6Rkf0+pORM72vrdiltm034DE0XOSRE
O/nJ4R9+25HwWeASMTwymxunt3B6CY3ycBhY7mtT92KJOIqfdesRaDhc0CcxY+G8j4M8KWRGOZBlu7+00bebrqFfc0Qx4LPwYMRfGKjw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ea560cb5-01db-405b-a17b-c304c5e2e1fd



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026|TANIA ESTEFANIA GUTIERREZ CASTRUITA|GUCT870122614|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|30a5493702c7296f19d4eb96460234f87e350e85b29fc26fe137da2aac10dadf|09-07-2026 17:47:05||

FIRMA ELECTRÓNICA:
VqnEiWkH48SPaOysiiKswBkFvWmI/VZTWRJnD6MSF9MxuDxRChrzSk0V3w+fSxbmUTU0gI0m3Wz06rRYjXc/0Ad7CZpQpPtfawEVyYaPyer8zTH0DJYqNRH
1wMI25P5u17RVjKT6Oz2Tct8B1Q+YN5P1c8fy7S2nMBA11oXCIXzeBhjMjmyi6gGjHMjuolYuyqqSU/1JK37baDKdadREYfRQH+qupdbqpg6DKjh6T5KU1
FIgwcFbKs7Z+P1B0Ph+qbFA+5KHwcfMxOYTBgzWxM2yDw5Dhx3uqPejIEx9pjP+qy8q6DMdxOw7hiwUHF0ua02555wjqWFG6s8NQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2644f670-6d0f-48ab-ad95-874b8d65caa2



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026|INGRID GUERRERO HERNANDEZ|GUHI920808KB4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|30a5493702c7296f19d4eb96460234f87e350e85b29fc26fe137da2aac10dadf|09-07-2026 17:47:04||

FIRMA ELECTRÓNICA:
WQ7zeibEjiaMwmb9VnnAie1BzvAFZgMNY0KicVavlX0U9CVV9TH3OxuXNLZnhaeLLRw3eGwy7Tk1daPnEAZYJwJ7Gv6Ei2Q7th46N+vbxxgX97S17oeE+QpW
qa68DRpxgoV1UU11BaJmGf18LoOVgM49ikRb1wteXH1M8ALD9QqXMDdvJF9L3hs7rrzIzAsYqa2fCXymBYtr3R76U7cMat7xfstXess/yqDCg+3xBf7VS0Nd
7vPHAUBmEjmmJFMuSzaqK+8d7qrxdawuFNvUzkoEutJq9yR/1kuPEH3tNnYfN9rjSwP0aaNysRKIF5u411yvCXCCWjqrHobT1wMQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f853a183-4f91-4044-9257-4278a350a2ae



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026|VICTOR HUGO RAMIREZ TREJO|RATV8111302KA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|30a5493702c7296f19d4eb96460234f87e350e85b29fc26fe137da2aac10dadf|09-07-2026 17:55:04||

FIRMA ELECTRÓNICA:
JkhBwHo1V/wt+wAyBULsOZFS72ZrjEMUH/JhCNgxFN4QL4/ic3lbcu137ehEahPCeZUIQeunzi09Dq+woSaMwoaGFn2myrcDBuOETorHt/MrCLU17TNMVY8b
QHB5Ka5mNipZATVq1YTL0LCXt20/2HWFZbNzIbdPGWqUbF2Rd/57iXrb+r7BAIG/xA0JuFzB+evGXICM5hoUPi34q1ykKJ/NeWU1UfmTff7Zc5a1vIbLP9z
Q0e07v4UnhZwAYztKaax860/0nbyCus1MRBITQAgj70Ux4syccP8rPO2x2UIpkUyUNIMpxoUootFAAd5iFvpW/RXKdN8Gku4Ux2na==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1bd1d5b2-30cb-4938-b423-7d31caa0576c



CADENA ORIGINAL:
||LO-50-GYR-050GYR119-T-49-2026|LUIS DAVID ROMAN RUIZ|RORL781203428|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|30a5493702c7296f19d4eb96460234f87e350e85b29fc26fe137da2aac10dadf|09-07-2026 17:48:31||

FIRMA ELECTRÓNICA:
CYOxkvuNXbJFWJXpHFNeIic3MOF3a1xAsXM4TICBhlywbyYivhQmm85KLKqpyH6jnGo+U/7cPrV1jrA68Rfa18T6OUJMDTHC+baV0awdT5RFLdmtSiCcJ
DaXzEDus2jXikMs8hhr1ETFuFpW0emgKtT1LpbPOZ6rHrH//1lQrmoUGAJPdXwC13moyEaudY3rT5m0tut1PZUFO+2+3YlMzaFgYYAE/1GK7u8GqUznuju
daEXKL4KPUDyIS8avbbuBgm+K+dvnaMvw1XhWvmGkEcoW7xgvcU2u+wLUXo3n2WHDbRsrU3pihi9OActbHkHR3j+maBHT4vDrSHjw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
0850db92-a726-4d13-aa18-934c10c97226

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>